

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 30 DE ENERO DE
2.014.**

Asistentes:

Alcaldesa:

D^a Encarnación Rivero Flor.

Concejales:

PP:

D. José Fernando Bernardo Hernán.

D^a Silvia Tapia Sanz.

D. José Antonio Gismero Mínguez.

D. Pablo Hernández Niño.

D^a Ana María Marín Ruiz.

D. Gregorio Vázquez Maeso.

D. José Carlos Fernández Borreguero. *Se incorpora iniciada la sesión.*

PSOE

D. Juan Lobato Gandarias.

D. José Luis Izquierdo López.

D^a María Almudena Sánchez Acereda.

D. Gonzalo Leonardo Sánchez.

Ausencia:

D^a Noelia Barrado Olivares

TAG.

D. José Luis Royo Noguerras.

Interventor:

D. Fernando Ortíz Arnáiz

Secretario:

D. Fernando Pérez Urizarna.

En Soto del Real, siendo las diez horas y diez minutos del día treinta de enero de dos mil catorce, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que más arriba se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera Convocatoria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta a la Corporación que en el acta de 30/05/2013 se produjo un error, que ya ha sido corregido, como fue la omisión del requisito, para formar pareja de hecho, de la antigüedad en el empadronamiento de 12 meses, (esto se aprobó en el Pleno de 12/11/2012).

La Corporación queda enterada

A continuación se pregunta a los señores concejales si tienen algún reparo u observación que hacer a los siguientes borradores:

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día 28 de noviembre de 2013, no formulándose reparo ni observación alguna la misma es aprobada por unanimidad.

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día 12 de diciembre de 2013, no formulándose reparo ni observación alguna la misma es aprobada igualmente por unanimidad.

2. INFORMES DE ALCALDÍA.

Toma la palabra la señora Alcaldesa y da cuenta a la Corporación de los siguientes asuntos:

2.1 La Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local y el RDL aprobado el pasado 24 de enero el Consejo de Ministros por el que se fija la referencia del sueldo de Secretario de Estado en la que se basa el artículo 18 de mencionada norma, que modifica el artículo 75 bis de la LRBRL, en 100.000 €. Quedando así fijadas la retribuciones de los alcaldes de municipios de entre 5000 y 10.000 habitantes, como es el caso de Soto del Real, en 45.000 euros brutos anuales.

Ésas retribuciones están en la línea de las que se percibe en éste Ayuntamiento, lo que da fe de la medida y responsabilidad con las que se tratan estos fondos públicos.

Es más, es una muestra añadida al sentido común y principio de responsabilidad pública que ya demostramos este Equipo de Gobierno cuando aprobamos las asignaciones de ésta Alcaldía y de sus concejales a comienzos de legislatura. Esto ha quedado indiscutiblemente demostrado ahora con la puesta en marcha de éste Real Decreto.

Por lo que respecta a las limitaciones en el número de cargos públicos establecida por el artículo 19 de la norma citada, por la que se crea el artículo 75 ter de la LRBRL, que fija para los ayuntamientos de municipios con población comprendida entre 3001 y 10.000 habitantes en tres el número de miembros que pueden prestar sus servicios en régimen de dedicación exclusiva, informaron e igualmente se cumple este requisito en el Ayuntamiento de Soto del Real.

Así recuerda que en el pleno de 8 de julio de 2011 se aprobaron tres dedicaciones exclusivas, y cinco parciales, con sueldos que van desde los 300 € para dos concejales, 800 € para otros dos y 1.200 euros para una concejala.

2. 2. Renovación de la Junta Directiva del Hogar: informar de la renovación de la mencionada junta y felicitar, así mismo, a sus componentes para que sigan gestionando con tanto atino las actividades de nuestros mayores.

En este momento se incorpora el señor Fernández Borreguero.

2. 3. Semana de la Mujer, a celebrar durante los próximos días 4 al 13 de marzo, durante la cual se desarrollarán distintas actividades como visitas a teatros, monólogos, actividades deportivas. Agradecer a la asociación CyC y a otras de carácter deportivo la colaboración que prestan para el desarrollo de estas actividades.

2. 4. Festividad de don Bosco: mandar una felicitación cariñosa a toda la Comunidad Salesiana que celebra su patrón, tanto a los profesores como a los padres y alumnos.

2.5. Campaña de extracción de sangre: por un lado felicitarnos por la pasada campaña con un total de 25 donaciones, todo un éxito. Y por otro seguir incentivando y apoyando este tipo de eventos. En este sentido informar que el próximo sábado en la plaza de la Villa se celebrará la siguiente.

2. 6. Cuerpo Nacional de Policía: Por lo que hace referencia a la renovación del DNI de los vecinos de Soto del Real señalar que se ha conseguido que se desplace una Unidad del Cuerpo Nacional de Policía para la renovación de este documento de identidad, gracias a la perseverancia de la Concejalía de Atención al Ciudadano, Sra. Tapia Sanz y de Seguridad Sr. Bernardo Hernán. El día será el próximo 26 de febrero en las oficinas de la Policía Local, pudiendo retirarse los mismos dos días más tarde en el mismo lugar.

2. 7. Expresar nuestras condolencias y nuestro cariño a la Concejala señora Tapia Sanz por el reciente fallecimiento de su padre D. Jesús Tapia.

Asimismo informa a la Corporación del fallecimiento de don Manuel Mingoarance a los 93 años, gran pintor, malagueño de nacimiento y sotorrealeño de adopción. Recuerda que una de las salas de la casa de la cultura lleva nombre de la esposa de don Manuel.

Se está en conversaciones con el entorno del pintor, para realizar una exposición significativa de su obra en Soto del Real. Se les mantendrá informado a todos los concejales.

2. 8. Feria de la Tapa de Soto del Real: informar de la celebración de esta feria como años anteriores al objeto de incentivar el consumo en este mes de febrero próximo. Mañana se celebrará la presentación de esta V edición a la que quedan todos invitados. En esta feria participan 12 establecimientos.

2. 9. Renovación de la Junta de la Asociación de Empresarios de Soto del Real: saludar y felicitar a su presidente don Mario Jurdado, expresarle todo nuestro apoyo y desearle una feliz gestión en el cargo.

3. APROBAR EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA CARRETERA TORRELAGUNA-ESCORIAL, EN EL TRAMO QUE SE SEÑALA EN EL PLANO ADJUNTO, POR AVDA. DE CHOZAS DE LA SIERRA.

Por parte de la Sra. Alcaldesa se propone a la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar el cambio de denominación de la carretera Torrelaguna-Escorial, en el tramo que se señala en el plano adjunto y que se describe en el informe del Sr. Arquitecto municipal como anexo, por el de Avda. de Chozas de la Sierra.

Anexo:

*“Sobre el tramo de la carretera Torrelaguna El Escorial, comprendido entre las rotondas:
1 - Sur: rotonda en el lugar denominado Prado Herrero, donde confluyen la carretera Torrelaguna El Escorial, la carretera M-608 y el acceso al Camping de Soto del Real.
2 - Norte: rotonda en el lugar denominado El Tomillar, donde confluyen la carretera Torrelaguna El Escorial y las carreteras de circunvalación M-608 y M-611.
Estas denominaciones quedan reflejadas en el plano adjunto del Nomenclátor oficial y callejero.
El tramo descrito fue transferido al Ayuntamiento de Soto del Real, por parte de la Consejería de Transportes e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid el día 19 de enero de 2.009.
Desde esa fecha el tramo descrito forma parte del viario municipal.”*

Señala que ésta nueva denominación “Chozas de la Sierra” es de las más aceptadas por los vecinos dadas las raíces históricas del nombre.

En su turno el Sr. Lobato Gandarias del PSOE manifiesta que esta cuestión ya se vio en su día y tienen claro que es una manera de identificarse con la historia del municipio.

Sometida a votación la propuesta que encabeza el presente acuerdo la misma es aprobada por unanimidad

4. APROBAR LA PROPUESTA DE BAJAS DE DERECHOS DE COBRO DE DICIEMBRE 2013

Toma la palabra el Sr. Tesorero y da cuenta a la Corporación de su informe del siguiente tenor literal

INFORME-PROPUESTA DE LA TESORERÍA DEL AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL REAL.

Esta Tesorería propone al Pleno la baja definitiva de recibos tributarios correspondientes periodo 15/11/2013 al 31/12/2013 por un importe total de 15.288,49 €

Los motivos de las bajas tributarias son variados y responden al funcionamiento propio del Servicio de Recaudación Municipal.

- Nuevas liquidaciones en sustitución de las anuladas.*
- Exenciones por los motivos previstos en la normativa aplicable.*
- Errores en la titularidad de los recibos*
- Errores materiales.*
- Duplicidades en la emisión de recibos.*
- Informes técnicos (revisión lecturas en agua etc.)*
- Bajas, (fallecimiento, etc.)*
- Declaraciones de fallidos una vez realizadas las actuaciones correspondientes.*

La aprobación de las bajas tributarias por el órgano competente y la contabilización de las mismas es un requisito para que el saldo de derechos reconocidos ofrezca una imagen fiel de la situación económico-patrimonial.

Para la mejor toma en consideración por los órganos competentes se adjunta a este informe cuadro con las cantidades propuestas de baja por cada ejercicio y concepto y desglose por tipo de tributo con la relación nominal de recibos y motivos de la baja propuesta.

Por su parte el Sr. Lobato Gandarias del PSOE, le parece bien que la contabilidad refleje la imagen fiel de las cuentas como ya han visto en otros plenos, y mejor que se haga a tiempo real. La Corporación por 8 votos a favor del PP y 4 abstenciones del PSOE aprueba la propuesta de bajas de derechos de cobro de diciembre de 2013 recogida en el informe del Sr. Tesorero que antecede.

5. DAR CUENTA DE LAS SUBVENCIONES A ASOCIACIONES PARA EL PRESENTE EJERCICIO 2014, RECOGIDAS EN LAS BASES DEL PRESUPUESTO.

Por parte de la Sra. Alcaldesa se manifiesta que, como ha venido siendo tradicional, y sin perjuicio del anexo que se recoge en las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2014 aprobado recientemente, que se transcribe a continuación:

ANEXO / RELACIÓN NÓMINATIVA DE SUBVENCIONES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	BENEFICIARIO	CUANTÍA €.
320-48900	AMPA IES SIERRA DE GUADARRAMA	1900
320-48900	AMPA COLEGIO EL PILAR	6600
		5000
320-48900	AMPA CHOZAS DE LA SIERRA	
320-48900	AMPA VIRGEN DEL ROSARIO	5000
		2000
320-48900	AMPA ESCUELA INFANTIL GLORIA FUERTES	
340-48900	SUB. CLUB FUTBOL SALA FEMENINO VP SOTO DEL REAL	17.600,00
340-48900	SUB. CLUB DE KARATE TANDEM SOTO DEL REAL	1900
340-48900	SUB. CLUB DE TENIS SOTO DEL REAL	8000
340-48900	SUB. RECREATIVO SOTO DEL REAL CF	21.500
340-48900	SUB. CLUB TIRO CON ARCO ARCOSOTO	3.600,00
340-48900	SUB. CLUB DE ORIENTACIÓN SOTOBOSQUE	1.200,00
340-48900	SUB. CUB DE BALONCESTO PIRATAS BASQUET	21.500
340-48900	SUB. CLUB DE MONTAÑA CANTOBERRUECO	1900
340-48900	SUB. CLUB DE TENIS DE MESA	1.300
340-48900	SUB. CLUB DE RUGBY	7.200,00
340-48900	SUB. CLUB DE TAEKWONDO VILLA MADRID	1300
340-48900	SUB. CLUB DE PADEL SOTO DEL REAL	5.500
340-48900	CLUB DE HIPICA	2500
231-48900	HOGAR DEL PENSIONISTA	11000
231-48901	ASOCIACIÓN CONVIVENCIA Y CULTURA	1600
330-48900	SUBVENCION ACARTE	700
330-48900	SUBVENCION CHOZAS DE LA SIERRA	700
337-48900	ASOCIACIÓN JUVENIL SOTOJOVEN	700
	TOTAL	130.200

Quieren que se informe en el Pleno por parte de los concejales delegados sobre las actividades de las distintas asociaciones.

Por su parte el Sr. Tesorero manifiesta que las asociaciones culturales le han facilitado la justificación recientemente y una vez analizadas no hay problema.

Le queda pendiente de revisar la justificación de las APAS de los Colegios y también la de Sotojovent. Mientras no justifiquen debidamente los gastos no se aprobará el decreto de concesión.

Toma la palabra el señor Leonardo Sánchez del PSOE y manifiesta que observa también la falta de justificación del Club Hípico y del Fútbol Sala Femenino.

A continuación por parte de la señora Tapia Sanz de PP, tras hacer referencia a las subvenciones que se refieren al área de educación,

recogidas en el anexo anterior, manifiesta que se mantienen los mismos porcentajes del año anterior.

En cuanto a las APAS considera que estas subvenciones son importantes para que puedan realizar su función, pues cada vez cuentan con un menor número de socios. Por éste Equipo de Gobierno, a pesar de la situación económica tan complicada, a pesar de contar con un presupuesto muy ajustado, a pesar de que cada vez tenemos menos aportaciones de las otras administraciones, éste Equipo de Gobierno quiere primar al sector educativo manteniéndole la aportación económica a las APAS. Es un sacrificio presupuestario muy notable pero estamos dispuestos a afrontar por mantener la calidad de los servicios actuales.

Por su parte el señor Gismero Mínguez del PP, en relación con la subvención para la asociación juvenil Sotojoven señala que se ha reducido en 200 seguros la subvención recibida el año anterior (900 €). Los socios también han hecho un esfuerzo considerable.

En su turno el Sr. Hernández Niño del PP, por lo que a las subvenciones del área de deportes se refiere, se recogen en el anexo anteriormente citado y señala que la novedad de este año viene porque se han incluido dentro de la subvención las bonificaciones establecidas para las familias numerosas.

Por el Sr. Fernández Borreguero del PP, por lo que a las asociaciones culturales afecta, decir que se fija en 700 euros la subvención a la asociación Acarte y otros 700 € para asociación Chozas de la Sierra.

La señora Marín Ruiz del PP manifiesta que se ha fijado en 1.600 euros la subvención a la asociación Convivencia y Cultura, y quiere agradecerles su interés y colaboración en las distintas actividades realizadas.

Por lo que al Hogar del Pensionista se refiere, señala que se ha reducido en 1000 €, a petición de la propia asociación, la cantidad asignada el año anterior, quedando fijada para este año en 11.000 €. Realizan todo tipo de actividades como clases de informática, servicios de biblioteca etcétera.

Quiere felicitar una vez más al Hogar del Pensionista por la renovación de miembros de la Junta que recientemente han realizado. Envidia su vitalidad.

Por su parte el Sr. Bernardo Hernán manifiesta que son muchos años los que llevan trabajando con las asociaciones lo que indica que las mismas están consolidadas.

El señor Leonardo Sánchez del PSOE quiere hacer extensivas las felicitaciones a todas las asociaciones.

El incremento de los clubes deportivos está más que justificado.

Echa en falta, si acaso, un mayor incremento aunque sea del 5% en las asociaciones educativas, sociales y culturales.

Observa que en la documentación aportada en el anexo I no concuerda con la propuesta de la Concejala en materia educativa.

Respondiendo la señora Tapia Sanz del PP que no hay diferencias en las cantidades por la actividad "No cole en el cole", en el anexo está repartida por partes iguales entre las distintas APAS, mientras que en la propuesta se hace de forma independiente.

Nuevamente el señor Bernardo Hernán del PP cita el Plan de Saneamiento Financiero aprobado y que tanto por lo que respecta a los salarios de los políticos, como a sueldo del personal municipal cumplimos con el mismo.

Espera que el próximo año se nos de mejor y que sea posible ese 5% de incremento en las subvenciones a asociaciones educativas, sociales y culturales.

Recuerda que hay asociaciones que tienen gastos tasados como las deportivas con gastos federativos, arbitrajes, transportes etc que o se pagan o no se puede desarrollar la actividad.

Hay otras asociaciones que no tienen estos gastos fijos y pueden seguir manteniendo la actividad.

El señor Hernández Niño del PP hace hincapié en que los incrementos que se han producido en las subvenciones a las asociaciones deportivas en el presente ejercicio, realmente no son tales porque lo que se ha hecho es sumar las bonificaciones, entre el 20 y el 40%, a las familias numerosas, que otros años se hacía de forma independiente. Informa que hay más de 200 familias numerosas que se benefician de este tipo de ayudas.

A continuación la señora Alcaldesa manifiesta que se ha hecho un esfuerzo enorme tanto por parte de los señores concejales, como por

parte de los presidentes y juntas directivas de las respectivas asociaciones.

Recuerda que en otros municipios no sólo no mantienen las subvenciones de años anteriores sino que las recortan.

Reitera la importancia que tiene para ésta Alcaldía las bonificaciones a las familias, que el incremento de las subvenciones a las asociaciones deportivas realmente es una compensación por las bonificaciones a las familias numerosas.

Se ha hecho un esfuerzo de transparencia, incluyendo estas ayudas a familias numerosas dentro de la subvenciones por criterios técnicos.

El Equipo de Gobierno tiene que ser consecuente con el Plan de Saneamiento Económico Financiero aprobado y prueba de ello que estamos abrochándonos el cinturón en otras áreas para poder mantener las cuantías en asociaciones de calado educativo, deportivo o social.

Finalmente reiterar que el municipio de Soto del Real es referencia entre otros en este tipo de actividades deportivas.

Es imposible que se nos pida un mayor esfuerzo porque las asociaciones conocen perfectamente los sacrificios que estamos realizando para mantener el nivel que tiene Soto del Real.

La Corporación queda enterada.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el señor Lobato Gandarias del PSOE y tras sumarse al pésame por el fallecimiento del padre de la compañera Silvia, formula los siguientes:

Permuta de agente de Policía Local: información sobre la permuta solicitada por un agente de la Policía Local de éste Ayuntamiento.

Sueldos de concejales: si no ha entendido mal los mismos se quedan tal y como estaban aprobados en el Pleno de julio de 2011.

Respecto del PRISMA pregunta cómo está actualmente en la ejecución del mismo.

Del tren de cercanías, si ha habido algún avance al respecto.

En turno de respuesta el señor Bernardo Hernán del PP manifiesta:

Por lo que a la permuta de la Policía Local se refiere señala que la permuta que se planteaba en el Ayuntamiento de Soto del Real es una permuta entre tres agentes que implicaba que uno de los tres una vez conseguida la permuta tenía que volver a permutar sin que transcurriera el plazo que prevé la ley.

Respecto de la situación de la Policía Local señala que nos encontramos con dos bajas de larga duración, una de ellas lleva más de un año, habiendo pasado el tribunal médico se reincorporó, para posteriormente volver a darse de baja. Otro de ellos está de baja.

Nos encontramos con un cabo que se encuentra en segunda actividad, otro agente de la policía se encuentra en labores administrativas, y otro con reducción de jornada.

Es significativo que tengamos bajas de larga duración pues se trata de personas jóvenes.

Por lo que respecta al PRISMA señala que el plan actual, que se prorrogó por dos años, está agotado. Hemos pedido todo lo que podemos pedir.

En la actualidad lo que queda es que nos aprueben el proyecto de asfaltado, y que nos ingresen los gastos corrientes, con lo que, respecto de Soto, quedaría finalizado este plan.

Del nuevo plan regional no se conocen detalles. En cualquier caso, será para otro momento de la legislatura próxima.

Por su parte el señor Hernández Niño del PP quiere formular un ruego-petición a la Comunidad de Madrid, Estado, y Unión Europea para que sigan apoyando con ayudas la formación de desempleados, como el programa que se viene desarrollando en la actualidad que ha afectado a 40 desempleados, así como a la contratación de los mismos de cuyo programa se han beneficiado 18 personas contratadas mediante contratos temporales de seis meses.

En su turno la señora Alcaldesa manifiesta:

Respecto de la Policía Local señala que la política del Equipo de Gobierno es la concesión de todo aquello que se solicita, siempre y cuando se ajuste a la legalidad.

Señala que la permuta solicitada era una permuta a tres en el caso de Soto del Real, circunstancia ésta que no contempla la legislación.

Por lo que respecta a la situación del tren de cercanías señala que tienen el compromiso de la Ministra D^a Ana Pastor, junto con la Comunidad de Madrid, de que la primera actuación que se desarrolle en esta Comunidad será la de Soto del Real.

Todo esto hay que decirlo con mucha cautela porque los momentos presupuestarios son muy difíciles.

En la presente legislatura se han dado pasos de relevancia como es la publicación del proyecto en el BOE y posterior plazo de sugerencias.

Por parte del Ministerio se van a hacer todos los esfuerzos posibles.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 11 horas y 5 minutos de todo lo cual como Secretario doy fe.